

DECRETO **Nº 1.573**
=====

LA REINA, Agosto 7 de 2013

VISTOS: Memorandum Nº 1010, de fecha 5 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para proceder a la devolución dinero mediante giro de cheque, desde la Cuenta Corriente Nº 36078311, de Fondos Ordinarios Municipales, Banco Corpbanca, a nombre de MARCELA VALDES KUHLMANN; Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal Nº 2585251, de fecha 31 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas – Sección Tesorería; Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal Nº 2496038, de fecha 31 de Enero de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas – Sección Tesorería; Fotocopia de Cartolas Históricas Folio Nº 453, de fecha 31 de Julio de 2013, del Banco Corpbanca; Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal Nº 2583945, de fecha 31 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas – Sección Tesorería; Fotocopia de E-mail de fecha 5 de Agosto de 2013, de doña Marcela Valdés; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. DEVUÉLVASE a la señora MARCELA VALDES KUHLMANN, C.I. Nº , la suma de \$ 20.003.-, mediante giro de cheque, desde la Cuenta Corriente Nº 36078311, Fondos Ordinarios Municipales, Banco Corpbanca, debido a que en el sistema computacional aparecía impaga la Patente Profesional del Primer Semestre, dado que el Banco Corpbanca no había informado del pago efectuado el día 31/01/2013, lo cual la contribuyente pagó nuevamente su Patente el día 31/07/2013, siendo este regularizado por el Banco el mismo día 31/07/2013, según Cartola Nº 453 por un monto de \$ 20.003.-

2. Impútese este gasto a la cuenta complementaria Nº 214090102, denominada "SOBRANTE DE CAJA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CONTRALORIA AROGADA